



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 01-2021
DEL 18 DE ENERO DEL 2021**

000001

En cumplimiento al Decreto de Urgencia N° 036-2021 y el Reglamento Interno de Concejo, en la que se autoriza el empleo de la modalidad de trabajo remoto en el sector público y privado, para prevenir la propagación del coronavirus en todo el país y mediante el cual se dispone las sesiones virtuales desde nuestros lugares de aislamiento, siendo las 09:00 de la mañana del día 18 de enero del año 2021, con la participación en línea de los miembros del Concejo Municipal, mediante sistema de videoconferencia, bajo la presidencia del señor Alcalde **ING. WILDER MANYAVILCA SILVA** y la actuación de la Abog. Shirley Marleny Correa Cornejo en su condición de Secretaria General, se dio inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de La Mar.-----



El Señor Alcalde, previo el saludo cordial a los miembros de Concejo, Ordena a la Secretaria General Abogada Shirley Marleny Correa Cornejo, a efecto de que compruebe la asistencia para el Quorum respectivo. -----

En cumplimiento de lo ordenado se toma lista de los asistentes a la Sesión de Concejo, en el orden siguiente: -----

I. ASISTENCIA: -----

- Regidor, TEODOSIO ZAMORA FIGUEROA, con DNI N° 28681521. Presente.
- Regidor, ROMNEL CAMPOS BEDOYA, con DNI N° 28290901 Presente.
- Regidor, EFRAIN MARTINEZ ATAÑO, con DNI N° 42199905 Presente.
- Regidor, IBAN CALUCERO NAVARRO TORRES, con DNI N° 08109421 Presente.
- Regidora, YULAY PAREDES ARCE, con DNI N° 44606059 Presente.
- Regidor, ANGEL QUISPE CCORAHUA, con DNI N° 28712948 Presente.
- Regidor, MIGUEL ANGEL VILA ROMERO, con DNI N° 42796224 Presente.
- Regidor, JORGE ROLANDO QUISPE ALVARADO, con DNI N° 28709730 Presente.
- Regidor, OCTAVIO AIVAR DEL PINO, con DNI N° 28291884 Presente.

Luego de constatar el Quorum Reglamentario, queda válidamente instalada la Sesión de Concejo Municipal; por lo que, el señor Alcalde saludó la presencia de las/os Regidores/as y apertura la Sesión. -----

II. AGENDA: -----

- 1) Conformación de las Comisiones Permanentes de Regidores de la Municipalidad Provincial de La Mar, para el ejercicio fiscal 2021. -----

III. DESPACHOS: -----

- 1) Opinión Legal N° 007-2021-MPLM-SM-OAJ/RAAV de la Oficina de Asesoría Jurídica, referente a la solicitud de suscripción de Convenio Interinstitucional CEM LA MAR. -----

IV. INFORMES: -----

El señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de La Mar, dispuso efectuar los informes correspondientes por los señores Regidores: -----





• **El señor alcalde de la Municipalidad Provincial de La Mar**, señala que los días 13, 14 y 15 viajó a la ciudad de Lima a realizar el seguimiento de los Proyectos que tenemos encaminados de Aquilla y Chilinga referente al riego, la cual ya están en la última fase y en transcurso de estos días se verá su viabilidad correspondiente. --- Así mismo señores regidor fui a indagar al Banco de la Nación para ver los requisitos necesarios para poder sacar un préstamo para un proyecto que la población nos está exigiendo, ya tenemos los requisitos y en la siguiente sesión lo estaremos viendo si es factible o no para poder financiar. -----

• **Regidor, Teodosio Zamora Figueroa**: Señala que el día 06 de enero de 2021, este día realice la verificación preliminar en lugar de los hechos la Actividad: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN RÍGIDO Y VEREDAS EN LAS PRINCIPALES CALLES DEL CENTRO POBLADO DE PATIBAMBA del Distrito de San Miguel, Provincia de La Mar-Ayacucho, según su manifestación el Ingeniero Residente de la obra hay avance físico de la ejecución es 30%, por concepto de los dificultades que existe en la área de ejecución, porque hay propietarios se niegan de ceder espacios aunque documento de libre disponibilidad de terreno, también hay canales de riego para su ubicación correspondientes, también por motivo de temporada de lluvia suspendieron el trabajo cotidiana. Este día realicé verificación preliminar del Actividad: CREACIÓN DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES DE PATIBAMBA, Del Distrito De San Miguel, Provincia de La Mar-Ayacucho, en este proyecto encontré al encargado del residente y más los trabajadores. Prácticamente este proyecto ya está por llegar a su comisión correspondiente. -----

El día 07 de enero de 2021, este día se realice la verificación preliminar en lugar de los hechos la Actividad, CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES DE TUPAC AMARU Y PACCPATATA, DEL TAMBO PROVINCIA DE LA MAR-AYACUCHO. En lo cual hay dificultades como la Construcción de canales de riego, Muros de Contención, Construcción de Alcantarillado, cambio en dos partes como: la gradería considerada a pista y entre otras falencias, los cuales no existe en Estudio de Expedientes Técnico. algunas observaciones ya mencionadas presente una carta No 24-2020-CDS/SMJ-RC. Este día se realizó la entrega de herramientas juntamente con los ingenieros responsable y jefe de Almacén Actividad: "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y DESCOLMATACIÓN DEL CAUCE DEL CANAL DE REEGO EN LA LOCALIDAD DE PAQCHA, ROCCHAS Y CCATUN RUMI", del distrito de San Miguel-Provincial de La Mar Departamento de Ayacucho. Estas herramientas son lo que utilizado en actividad antes mencionado. -----

El día 08 de enero de 2021, este día se realice la verificación preliminar en lugar de los hechos la limpieza y rehabilitación de camino vecinal tramo Illaura a Socos que realiza a través de la Sub gerencia de Defensa y Gestión de Riesgos, la finalidad es garantizar el acceso vial la libre transitabilidad de las vías. Este día realizamos la entrega de herramientas juntamente con los ingenieros responsable y jefe de Almacén y en presencia del Alcalde del centro Poblado de la localidad Actividad: "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO DEL CAUCE DEL CANAL DE REEGO EN LA LOCALIDAD DE CHIVATO PAMPA, CHAUPÍ YARQA, QARATAÑA Y SUYLLULLO EN LA LOCALIDAD DE NINABAMBA, del distrito de San Miguel-Provincial de La Mar Departamento de Ayacucho. -----

El día 14 de enero de 2021, este día realice la verificación preliminar en lugar de los hechos de la Actividad "Mantenimiento Periódica y Rutinaria en el Camino Vecinal Aynahuilca, Retama, Chilcas a Pampas Rosaspampa - de LONG. 41.00 KM, Distrito de Chilcas-Pampas", provincia de La Mar-Ayacucho, ejecuta la EMPRESA RAGIO CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. su representante legal señor Juárez Coronado Efrain, en verificación preliminar con la participación de Señor Alcalde Víctor Mendoza Luján, Distrital de Pampa-Luis Carranza, Ing. Nelson Arturo Torres, Gerente Municipal y Ing. Willian Lloclla Cruz, Gerente de Infraestructura, en dicho actividad encontramos en pleno ejecución, en dicho actividad encontramos su permanencia del residente de la obra, y no así el supervisor de la obra, brilla por su ausencia. y se encuentra en plena ejecución. -----

El día 15 de enero de presente año, realice la verificación preliminar de los servicios de agua potable en los





jirones de Miguel Grau y 9 de Diciembre donde realiza la fuga de agua potable, tantas Advertencia constantes a los responsables de la área y durante 42 días calendarios recién cumplieron la reparación de tuberías del servicios de agua; los daños y perjuicios que ocasiono son las contratistas de la ejecución de actividad: de MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE TRANSPIRABILIDAD DEL CAMINO VECINAL DE LA COMUNIDAD DE CAPILLAPAMPA Y QACHITUPA. Por las razones expuestas La Municipalidad debe aplicar sanciones correspondientes. por qué, en diferentes tramos de instalación de tuberías de agua se encontró piedras, pedazos de tubos, yutes y entre otros materiales que obstruyó el normal servicio de agua de la población, lo cual genero tantas críticas de la población con la Municipalidad. -----



- **Regidor, Romnel Campos Bedoya:** Señala que el día miércoles 30 de diciembre de 2020, participo en la entrega de insumos para combatir el problema de la invasión de la mosca de la fruta, estos insumos se entregó a la Asociación de Agrofruticultores del "Valle de Torobamba", dicha entrega se llevó en un acto protocolar con presencia de autoridades de las diferentes comunidades con el presidente de la asociación de fruticultores, asimismo estuvo presente nuestro alcalde Provincial de La Mar y equipo Técnico de la Provincia de La Mar. - El día viernes 15 de enero del 2020, se realizó una visita a la comunidad de Condoray a solicitud de sus autoridades para ver la descolmatación de un tramo del rio huarmamayo y la habilitación de muros de piedra para realizar un puente peatonal y carrozable a base de rollizos y madera, para facilitar Transitabilidad y el traslado de sus productos, esta reunión fue llevado a cabo con el responsable de defensa civil. ----- El día de ayer domingo en horas de la mañana, autoridades de la comunidad de Capillapampa se comunicaron con su persona para poder asistir a una reunión la cual plantearon tres puntos para poder solicitar a nuestra entidad municipal, ya que la empresa que viene ejecutando sus pistas, ellos desean que dejen operativo la Transitabilidad peatonal y vehicular ya que posiblemente por temporada de lluvia van a suspender los meses de febrero y marzo, también quieren que se cumpla de acuerdo al expediente técnico la ejecución de la carretera, asfaltado a Capillapampa, en vista que nuestra municipalidad no ha atendido a la comunidad de Capillapampa ellos solicitan que se hagan la intervención con una maquina moto niveladora para que puedan realizar trabajos desde el punto de la carretera Capillapampa - Apacheta, ya que ellos pueden facilitar en el movimiento económico y turístico dentro del marco de reactiva Perú, posiblemente este trabajo se estaría realizando una vez que pasen la temporada de lluvia. -----
- **Regidor, Efraín Martínez Atao:** Señala que el día 09 de enero del 2021, participo en una reunión juntamente con el alcalde de distrito de Tambo, Alcalde Provincial de Huanta y el alcalde distrital de Uchuraccay, para hacer el reconocimiento del terreno para la construcción de una trocha Carrozable que va unir las provincias de La Mar y la Provincia de Huanta esto en el distrito de Tambo, se coordinó y se llegó a acuerdos importantes que posteriormente se van a ejecutar proyectos apertura de trocha carrozable para finalmente interconectar estas dos provincias importantes en la región, otra actividad que realice fue una visita inopinada a la obra de pistas y veredas del Barrio de Tupac Amaru y Paccapata en el distrito de Tambo para ver el avance o algunas dificultades en la ejecución del proyecto, participamos juntamente con los funcionarios de la Municipalidad Provincial, el señor alcalde y algunos regidores para escuchar las necesidades, dificultades de la población beneficiaria y también se dio algunas alternativas para solucionar esas dificultades. ----- El día 14 de enero de 2020, realizo una visita inopinada a la obra de mantenimiento periódico y rutinario de la carretera Huayao - Usmay - Yanta Yanta, en la que se ha verificado que la obra se encuentra en un avance de 80% y se le ha hecho algunas observaciones y la contratista se comprometió a levantarlas oportunamente. ----
- **Regidor, Iban Calucero Navarro Torres:** Señala que el día 04 de enero de 2021, participó en la mesa de trabajo del Programa Cuna Mas a nivel distrital para el mejoramiento de la lucha contra la anemia, desnutrición crónica infantil. ----- El día 06 de enero de 2021, participo juntamente con el Ingeniero Wilder Manyavilca y los representantes del Ministerio de Vivienda y autoridades del centro poblado de Machente en la mesa de trabajo y la verificación del



expediente del proyecto Mejoramiento y Ampliación de los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario en las localidades Santa Cruz de Machente y Trisoline. -----
El día 07 de enero del presente año, visito al proyecto mejoramiento periódico rutinario del tramo Naranjal – San Martín - Los Ángeles, los cuales se encuentran al 100% concluidos, ahora se encuentran en el proceso de trabajo de mejoramiento rutinario. -----



• **Regidora, Yulay Paredes Arce:** Señala que los días 13, 14 y 15 de enero del presente año, estuvo en la Encargatura del Despacho de Alcaldía, atendiendo todas las necesidades de nuestros compueblanos. -----

• **Regidor, Ángel Quispe Ccorahua:** Señala que el día 10 de enero del presente año, se ha recomendado a la empresa contratista referente al camino vecinal Marco, Tantarpatá, Qotopuqio, Huahua y Qehuallo, se está llevando el mantenimiento periódico el cual por la excesiva lluvia se ha derrumbado algunas partes por la misma razón se tiene que hacer limpieza respectiva, hoy día se está haciendo la limpieza correspondiente a la maquinaria. -----

El día 16 de enero del presente año, se ha presentado un documento por escrito pidiendo que se lleve la Campaña de Licencia de conducir de vehículos menores en el distrito de Chungui, ya que el señor alcalde del distrito de Chungui realizó un Convenio con Sutran con el fin de intervenir de todos los vehículos mayores y menores. -----

El día 17 de enero del presente año, en la Comunidad Unión Libertad de Rumichaca participo en una asamblea comunal, en donde a groso modo se ha observado el Proyecto que está realizando la Municipalidad Provincial de La Mar en el Sector Moyobamba - Chinchibamba referente al agua, desagüe y alcantarillado, en donde me parece que no se está haciendo de acuerdo al expediente. -----



• **Regidor, Jorge Rolando Quispe Alvarado:** Señala que el viernes 15 de enero del presente año, a horas diez de la mañana, juntamente con el regidor Ayvar, se constituyó a la Educación de Alfonso Ugarte a petición de los vecinos, donde piden la señalización de ese lugar, porque justamente en ese lugar esta terminando la pista y se genera un caos vehicular a parte no respetan ni existe la señalización. -----

• **Regidor, Octavio Aivar Del Pino:** Señala que el día 12 de enero del presente año, realizo la visita a la obra de pistas y veredas de Paccpapata para ver los problemas sobre los trabajos que se vienen realizando específicamente en la calle N° 10. -----

El día miércoles 13 de enero de 2021, en el distrito de Tambo se reunió con el Alcalde del Centro Poblado de Acco, para ver algunos problemas de su comunidad referente a la electrificación. -----

El día viernes 15 de enero de 2021, juntamente con el regidor Jorge nos hemos reunido con algunos vecinos del Jr. Gamaniel Castro que se encuentra cerca del colegio Alfonso Ugarte, para ver el problema de tránsito, ellos piden que se respete la señalización de tránsito ya que en ese lugar se ha producido aproximadamente dos accidentes peatonales, uno de gravedad y otro leve y así mismo se ha producido un accidente el año pasado de un tráiler de retroceso se ha venido y toda la baranda lo ha destrozado motivo por el cual solicitan que se dé una mirada a ese lugar y se coloque la señalización de tránsito ya que no se está respetando porque al momento de venir de Ayacucho o de tambo y pasar por Llausa se vienen directo sin respetar, primero deben de pasar por el puente y deben de pasar por el lado derecho, están los vehículos sin respetar el tránsito como nadie los ven no se dicen nada, es por esa razón de repente que participe un policía de tránsito vigilante porque no debemos de esperar que ocurra un accidente muy grave y de repente pueda ver pérdidas de vida. -----

V. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR: -----



Respecto al acta de Sesión de Concejo N° 24 han sido enviados al grupal de WhatsApp de los Regidores para sus respectivas observaciones. -----

El Acta de Sesión Ordinaria de Concejo N° 24-2020, por lo que, ante la interrogación de su aprobación, a cada uno de los regidores, se da por aprobado por unanimidad; por lo que se pasa a la siguiente estación. -----

VI. ORALIZACIÓN DE PEDIDOS: -----

El señor alcalde de la Municipalidad Provincial de La Mar, dispuso efectuar los informes correspondientes por los señores Regidores: -----

1. El Regidor Romnel Campos Bedoya, solicita buscar el financiamiento para la Ejecución del Expediente Técnico de Mejoramiento y Ampliación del Servicio de agua potable y alcantarillado de los Barrios de Canalpata, Antabamba, Miraflores y Pasaje Naranjal. **Pasa a Orden del día, por Unanimidad.** -----
2. El Regidor Romnel Campos Bedoya, solicita la donación definitiva de 10 sillas y 01 mesa para el Centro Poblado de Unión Minas Rayama. **Pasa a la parte Ejecutiva.** -----
3. El Regidor Efraín Martínez Atao, solicita Información respecto a la gestión de la Construcción de la Carretera de Tambo a San Rosa. -----

❖ Al respecto el señor alcalde manifiesta que este proyecto se ha elaborado en esta municipalidad el expediente técnico, el año pasado mas o menos en el mes de octubre el cambio de la Unidad Ejecutora al Gobierno Regional previa petición del área correspondiente para su ejecución y para este año se ha priorizado la ejecución de esta obra, yo me reuniré en el transcurso de estos días con el gobernador y con el nuevo gerente del gobierno regional para exigir y ver su prioridad, como vuelvo a recalcar ya hay un compromiso del gobernador para ejecutarlo en el presente año este proyecto tan importante. -----

4. El Regidor Efraín Martínez Atao, solicita Instar al equipo técnico de la Municipalidad Provincial de La Mar para que una vez se programe el mantenimiento rutinario que no se han ejecutado. -----

❖ Al respecto el señor alcalde manifiesta que ya se cursó lar cartas correspondientes a las empresas que están a cargo lo que es mantenimiento rutinario, ya la parte ejecutiva se encargar en realizar el seguimiento correspondiente, para dar mayor celeridad de los trabajos que deberían de realizar y así evitar cualquier tipo de dificultad. -----

5. El Regidor Iban Calucero Navarro Torres, solicita Implementación de caja virtual. **Pasa a Orden del día, por Unanimidad.** -----
6. El Regidor Iban Calucero Navarro Torres, solicita realizar Campaña para la obtención de brevete para vehiculos menores en toda la Provincia de La Mar. **Pasa a la parte Ejecutiva.** -----
7. El Regidor Iban Calucero Navarro Torres, solicita la semaforización de algunas calles principales en nuestra ciudad de San Miguel. **Pasa a la parte Ejecutiva.** -----
8. El Regidor Ángel Quispe Corahua, solicita al ejecutivo a fin de que ordene al equipo técnico de la Municipalidad Provincial de La Mar para que el día miércoles 20 de enero del presente año, asista in situ para



poder verificar la obra de agua, desagüe y alcantarillado en lugar de Moyobamba, Chinchibamba para que la población este conforme con ese proyecto. -----

- ❖ Al respecto el señor alcalde manifiesta que se va a coordinar para que puedan bajar, señor regidor usted tiene amplio conocimiento de esta obra, si bien es cierto existe varias modificaciones en el expediente técnico, una de ellas son las plantas de tratamiento programadas en el proyecto previa petición de la población se ha hecho una modificación, también por petición de la población se ha hecho las modificaciones de las captaciones todo esto está en el expediente técnico, voy a coordinar para que vaya un regidor más de la municipalidad y el equipo técnico de la municipalidad para que puedan indagar y explicar y de esta ejecución del proyecto tienen amplio conocimiento las autoridades incluso yo tuve reunión con las autoridades para poder autorizar las peticiones que ellos realizaron, no sé cuál es la dificultad que hay pero voy a mandar a nuestro equipo técnico, a mí me gustaría estar ese día pero lamentablemente tengo elecciones de la mancomunidad del Amuvraem. -----



9. El Regidor Jorge Rolando Quispe Alvarado, solicita realizar las gestiones por parte del ejecutivo sobre el techado de la gradería del Estadio. -----

- ❖ Al respecto el señor alcalde manifiesta que vamos retomar y exigirle al gobernador y también vamos a buscar un convenio, pero convenio sin presupuesto probablemente, entonces vamos hacer las indagaciones señor regidor. -----

10. El Regidor Jorge Rolando Quispe Alvarado, solicita Priorizar el estudio de un parque infantil en la ciudad de San Miguel. -----

- ❖ Al respecto el señor alcalde manifiesta a los señores regidores algunas propuestas o ideas para poder elaborar el expediente técnico, no habría ningún problema, en ese aspecto lo felicito al señor regidor y en los siguientes días hay que estar coordinando para ver en qué lugar o cual es el espacio. -----



11. El Regidor Jorge Rolando Quispe Alvarado, solicita Gerencia de Transportes realice su trabajo como debe de ser, porque las calles se ven como cochera, en especial en el Jr. General Córdova, Primera cuadra. -----

- ❖ Al respecto el señor alcalde señala que se va reunir con el Gerente Municipal Sub Gerente de Transportes que a partir del 04 de enero ya asumió el cargo el señor Jhon Bedriñana Carrasco, quien se va a coordinar para poder mejorar y es que hubiera alguna dificultad más que ustedes señores regidores que tengan conocimiento, se pueden acercar al área correspondiente o comunicarme para que puedan implementar y tomar las medidas correctivas. -----

12. El Regidor Octavio Aivar Del Pino, solicita gestionar ante el Ministerio de la Mujer un abogado para la atención de víctimas en el Centro de Emergencia Mujer de San Miguel. -----

- ❖ Al respecto el señor alcalde señala, que se va a encaminar el documento solicitado hacia el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP. -----

13. El Regidor Octavio Aivar Del Pino, solicita gestionar la Creación del Centro de Atención de Agresores ante el Ministerio de la Mujer. -----

- ❖ Al respecto el señor alcalde señala, que se va a encaminar el documento solicitado hacia el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP. -----





14. El Regidor Octavio Aivar Del Pino, solicita gestionar ante el Ministerio de la Mujer el funcionamiento de una casa refugio netamente para las víctimas de violencia. -----

❖ Al respecto el señor alcalde señala, que se va a encaminar el documento solicitado hacia el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP. -----



15. El Regidor Octavio Aivar Del Pino, solicita señalar la entrada del Jr. Amanuel Castro para el tránsito vehicular y poner la vigilancia de un Inspector de tránsito para el control de tránsito vehicular. -----

❖ Al respecto el señor alcalde señala que este pedido concuerda con el pedido del señor regidor Jorge con el tema de señalar la entrada de Amanuel Castro, se va a coordinar con el área correspondiente, la parte ejecutiva se va a encargar. -----

16. El Regidor Octavio Aivar Del Pino, solicita gestionar la presencia permanente de un notario en nuestra capital de la Provincia de La Mar. -----

❖ Al respecto el señor alcalde señala que el año pasado hemos encaminado este documento y nos han respondido del Colegio de Notarios que estaban en proceso de convocatoria para que un notario pueda ganar esta convocatoria, vamos a solicitar el informe correspondiente para ver en qué situación se encuentran, en aquella oportunidad ya nos remitieron la convocatoria que se estaba realizando en nuestra jurisdicción. -----



17. El Regidor Octavio Aivar Del Pino, solicita el cumplimiento en darle en cesión de uso las mesas y sillas al Juez de Paz que aprobado en sesión de concejo. -----

❖ Al respecto el señor alcalde señala que se realizará el seguimiento del acuerdo de concejo que con anterioridad el concejo en pleno aprobó entregar en cesión de uso al Juez de Paz de San Miguel las mesas y sillas, realizar el seguimiento y entrega correspondiente. -----

VII. ORDEN DEL DÍA: -----

7.1. TRATAMIENTO DE LA AGENDA: -----

7.1.1. Visto la Agenda 01: Conformación de las Comisiones Permanentes de Regidores de la Municipalidad Provincial de La Mar, para el ejercicio fiscal 2021. -----

El señor alcalde manifiesta que como es de conocimiento señores regidores tenemos 9 comisiones permanentes dentro de nuestra municipalidad, para lo cual tengo dos consultas, ¿la primera seria si las comisiones permanentes que a la fecha viene encaminando los señores regidores se pueda ratificar o pasamos a conformar nueva comisión?, siendo ello así, se tiene que los señores regidores respondieron:

Regidor Teodosio Zamora Figueroa Nueva Comisión.
 Regidor Efraín Martínez Atao Nueva Comisión.
 Regidor Iban Calucero Navarro Torres Nueva Comisión.
 Regidora Yulay Paredes Arce Nueva Comisión.
 Regidor Ángel Quispe Ccorahua Nueva Comisión.
 Regidor, Miguel Ángel Vila Romero Nueva Comisión.



000008



Regidor, Jorge Rolando Quispe Alvarado.....Nueva Comisión.
Regidor, Octavio Aivar Del Pino.....Nueva Comisión.

El señor Alcalde señala que al respecto de la Conformación de las Comisiones Permanentes de Regidores de la Municipalidad Provincial de La Mar, que existe nueve comisiones las cuales son: Comisión Permanente de Obras, Desarrollo Urbano y Rural, Comisión Permanente de Desarrollo Económico Local y Turismo, Comisión Permanente de Servicios Públicos Comunitarios, Seguridad Ciudadana y Transportes, Comisión Permanente de Salud y Medio Ambiente, Comisión Permanente de Desarrollo Social (Demuna, Omaped, atención a las Personas de Tercera Edad, Educación, Cultura, Deportes y Recreación, Comisión Permanente de Economía, Presupuesto, Rentas, Cooperación Técnica y Gestión, Comisión Permanente de lucha contra la Desnutrición Crónica Infantil y Programas Sociales, Comisión Permanente de Asuntos Legales y Comisión Permanente de Asuntos Comunes (Campesinas y Nativas) y en cada comisión va estar conformada por Presidente, Secretario y Miembro, siendo la mecánica de votación de manera nominal, el que tenga mayor votación asumirá la Presidencia, el que quede en segundo lugar asumiría la Secretaria y el tercer lugar ocuparía el cargo de Miembro. Sometida a consideración del Pleno y hechas las deliberaciones respectivas y la votación correspondiente por los señores regidores de la Municipalidad Provincial de La Mar. -----



La Regidora Yulay Paredes Arce señala que viendo las comisiones el señor Regidor Efrain solo preside la Comisión de Obras más no está como miembro o como secretario, también se ve prácticamente en cuatro comisiones como miembro y secretario el regidor Teodosio y creo que el regidor Efrain debe estar en tres comisiones y ahora si va ir en la comisión de comunidades nativas, estaría en dos nada más y faltaría otra comisión, esa sería su sugerencia. -----



Al respecto el señor alcalde manifiesta que esa observación debió de hacerse en su debido momento, si don Teodosio integra cuatro comisiones, deberá cumplir su función es lo que delegaron los señores regidores. -----

Que, conforme dispone el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, los Acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional; hechas las deliberaciones por el Concejo Municipal. Por lo que se establece lo siguiente por Unanimidad. **ACUERDO N° 001-2021-MPLM-SM/CM.** -----

❖ **ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, la conformación de las **COMISIONES PERMANENTES DE REGIDORES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021**, quedando integradas de la siguiente manera:

1) COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS, DESARROLLO URBANO Y RURAL:

- a) PRESIDENTE : EFRAIN MARTINEZ ATAQ.
- b) SECRETARIO : OCTAVIO AIVAR DEL PINO.
- c) MIEMBRO : YULAY PAREDES ARCE.

2) COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL Y TURISMO:

- a) PRESIDENTE : YULAY PAREDES ARCE.
- b) SECRETARIO : ROMNEL CAMPOS BEDOYA.



c) MIEMBRO : JORGE ROLANDO QUISPE ALVARADO.

3) COMISIÓN PERMANENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS COMUNITARIOS, SEGURIDAD CIUDADANA Y TRANSPORTES:

a) PRESIDENTE : OCTAVIO AIVAR DEL PINO.
 b) SECRETARIO : TEODOSIO ZAMORA FIGUEROA.
 c) MIEMBRO : IBAN CALUCERO NAVARRO TORRES.

4) COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE:

a) PRESIDENTE : ROMNEL CAMPOS BEDOYA.
 b) SECRETARIO : MIGUEL ANGEL VILA ROMERO.
 c) MIEMBRO : TEODOSIO ZAMORA FIGUEROA.

5) COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO SOCIAL (DEMUNA, OMAPED, ATENCIÓN A LAS PERSONAS DE TERCERA EDAD, EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES Y RECREACIÓN):

a) PRESIDENTE : JORGE ROLANDO QUISPE ALVARADO.
 b) SECRETARIO : OCTAVIO AIVAR DEL PINO.
 c) MIEMBRO : TEODOSIO ZAMORA FIGUEROA.

6) COMISIÓN PERMANENTE DE ECONOMÍA, PRESUPUESTO, RENTAS, COOPERACIÓN TÉCNICA Y GESTIÓN:

a) PRESIDENTE : IBAN CALUCERO NAVARRO TORRES.
 b) SECRETARIO : JORGE ROLANDO QUISPE ALVARADO.
 c) MIEMBRO : ANGEL QUISPE CCORAHUA.

7) COMISIÓN PERMANENTE DE LUCHA CONTRA LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL Y PROGRAMAS SOCIALES:

a) PRESIDENTE : MIGUEL ANGEL VILA ROMERO.
 b) SECRETARIO : TEODOSIO ZAMORA FIGUEROA.
 c) MIEMBRO : IBAN CALUCERO NAVARRO TORRES.

8) COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS LEGALES:

a) PRESIDENTE : TEODOSIO ZAMORA FIGUEROA.
 b) SECRETARIO : JORGE ROLANDO QUISPE ALVARADO.
 c) MIEMBRO : ANGEL QUISPE CCORAHUA.

9) COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS COMUNALES (CAMPESINAS Y NATIVAS):

a) PRESIDENTE : ANGEL QUISPE CCORAHUA.
 b) SECRETARIO : YULAY PAREDES ARCE.
 c) MIEMBRO : EFRAIN MARTINEZ ATAO.





❖ **ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR**, el presente acuerdo a los Regidores y órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de La Mar, para su conocimiento y fines pertinentes.

7.2. TRATAMIENTO DE DESPACHO: -----

7.2.1. Visto el despacho 01: Opinión Legal N° 007-2021-MPLM-SM-OAJ/RAAV de la Oficina de Asesoría Jurídica, referente a la solicitud de suscripción de Convenio Interinstitucional CEM LA MAR. -----



El Asesor Jurídico de la entidad señala que mediante Oficio N° D001884-2020-MIMP-AURORA-DE, de fecha 31 de diciembre de 2020, la Directora Ejecutiva del Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar-AURORA del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables-MIMP; que a fin de garantizar la continuidad y sostenibilidad del Centro Emergencia Mujer de LA MAR, remiten a la Municipalidad provincial de La Mar, dos ejemplares del proyecto de convenio, solicitando su aprobación en Acuerdo de Concejo por parte de la Municipalidad Provincial de La Mar. El mencionado proyecto de Convenio se encuentra dentro del marco de los objetivos y competencias de los Gobiernos Locales, en armonía con el Plan Nacional Contra la Violencia de Genero 2016-2021. -----

Que, los Centros Emergencia Mujer son servicios gratuitos y especializados de atención multidisciplinaria para personas afectadas por violencia familiar y sexual; brindan orientación legal, defensa judicial, consejería psicológica y apoyo social. Asimismo, realizan labor preventiva promocional dentro de su ámbito de responsabilidad. -----

Que, de acuerdo con lo establecido en el literal 5) del artículo I del Título Preliminar de la Ley de Procedimientos Administrativo General -Ley N° 27444, los Gobiernos Locales se encuentran dentro de su ámbito de aplicación. Que, el numeral 26) del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que, corresponde al Concejo Municipal el aprobar la celebración de Convenios de Cooperación Nacional e Internacional y Convenios Interinstitucionales, y siendo que en el presente caso se pretende que el Titular de la Entidad suscriba un Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de La Mar y el Programa Nacional para la prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar-AURORA, le corresponde al Concejo Municipal de La Mar, conocer el mismo y, de ser el caso, proceder a emitir el Acuerdo correspondiente conforme a sus atribuciones, situación que a su vez es concordante con lo dispuesto en el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972. -----

Que, el numeral 23) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N° 27972, establece que, son atribuciones del Alcalde celebrar los convenios necesarios para el ejercicio de sus funciones, por ello, aprobado el proyecto de Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad provincial de La Mar y el Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar- AURORA, la propuesta de Convenio presentada cumple con el objetivo para llevar a cabo en forma conjunta las acciones de cooperación para la continuidad y sostenibilidad del Centro de Emergencia Mujer del Distrito de San Miguel - La Mar; que atendiendo a lo expuesto es viable su aprobación. -----

Una vez realizado el informe por el Asesor Jurídico de la entidad, mencionan lo siguiente. -----

Al respecto el señor alcalde realiza la siguiente pregunta al asesor: ¿Dr. el convenio es por un año o dos años? -----

Respondiendo al Asesor Jurídico, que es para todo el año 2021. -----





El Señor Alcalde señala a los Señores Regidores, como ya habrán escuchado el Centro Emergencia Mujer de La Mar del Ministerio de Mujer y Poblaciones Vulnerables está solicitando que sesión de concejo me autorice para firmar el Convenio durante un año y de repente tienen alguna duda, alguna consulta señores regidores y posteriormente se procede a la votación, si se va a autorizar la firma del convenio, si tienen alguna pregunta se hará la consulta correspondiente. -----

El Regidor Iban Calucero Navarro Torres manifiesta que tiene una duda es si solo va a funcionar solo en el distrito de San Miguel porque en otros distritos ya existen? -----

Respondiendo el Asesor Jurídico: Si señor regidor es correcto, va a funcionar en el distrito de San Miguel.

La Secretaria General realiza la siguiente pregunta a los señores regidores ¿Si están de acuerdo con la aprobación de la suscripción del Convenio Interinstitucional entre el CEM y la Municipalidad Provincial de La Mar?, siendo ello así, se tiene: -----

- Regidor Teodosio Zamora Figueroa De acuerdo.
- Regidor Efraín Martínez Atao De acuerdo.
- Regidor Iban Calucero Navarro Torres De acuerdo.
- Regidora Yulay Paredes Arce De acuerdo.
- Regidor Ángel Quispe Ccorahua De acuerdo.
- Regidor Miguel Ángel Vila Romero De acuerdo.
- Regidor Jorge Rolando Quispe Alvarado De acuerdo.
- Regidor Octavio Aivar Del Pino De acuerdo.

Que, conforme dispone el artículo 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades, los Acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional; hechas las deliberaciones por el Concejo Municipal. Por lo que se establece lo siguiente por Mayoría. **ACUERDO N° 002-2021-MPLM-SM/CM.** -----

- ❖ **ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, la suscripción de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar – AURORA del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y la Municipalidad Provincial de La Mar.
- ❖ **ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR**, al Ing. **WILDER MANYAVILCA SILVA** - Alcalde de la Municipalidad Provincial de La Mar, para que en representación de la Municipalidad Provincial de La Mar, suscriba el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar – AURORA del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y la Municipalidad Provincial de La Mar, en el marco de sus competencias, atribuciones y funciones.
- ❖ **ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR**, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social de conformidad a sus competencias, realicen las coordinaciones necesarias para promover la suscripción del convenio de acuerdo a lo dispuesto en el artículo primero del presente acuerdo.
- ❖ **ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR**, el presente, para su conocimiento y fines pertinentes.



7.3. TRATAMIENTO DE PEDIDO: -----

7.3.1. Visto el pedido del Regidor Romnel Campos Bedoya, solicita buscar el financiamiento para la Ejecución del Expediente Técnico de Mejoramiento y Ampliación del Servicio de agua potable y alcantarillado de los Barrios de Canalpata, Antabamba, Miraflores y Pasaje Naranjal. -----

El Regidor Romnel Campos Bedoya, manifiesta que si bien es cierto nuestra Municipalidad en el área de Presupuesto y Proyectos tenemos contado con un expediente técnico lo que es el mejoramiento y servicio de agua potable y alcantarillado Canalpata, Miraflores, Pasaje Naranjal y Prolongación Ramon Castilla en la localidad de San Miguel, Provincia La Mar, Departamento de Ayacucho con un monto de setecientos mil seiscientos cuarenticuatro, con Código de Inversión 2500201, lo cual mi pedido ha sido para gestionar con su persona financiamiento a través del ejecutivo ya que de repente estos barrios han sido postergados y han sido engañados por nuestras autoridades pasadas ellos refieren que al menos en su periodo y se cumpla este proyecto de Saneamiento Básico para el alcantarillado ya que es primordial que es para la salubridad de nuestros vecinos de los diferentes barrios ya mencionados, esperando que asuma con responsabilidad para nuestros hermanos del Distrito de San Miguel. -----

Al respecto el señor alcalde señala que si bien es cierto nosotros el presupuesto logramos ingresar a la página del MEF, los recursos no están llegando como me están manifestando por lo que la gestión tiene algunas dificultades respecto al tema presupuestal, sin embargo, se está buscando el financiamiento de todos los medios posibles. Entonces el pedido del señor regidor queda para poder encaminar ante cualquier entidad que nos pueda financiar, el ejecutivo realizara los trámites correspondientes ante las entidades que puedan financiar este tipo de proyecto. -----

7.3.2. Visto el pedido del Regidor Iban Calucero Navarro Torres, solicita Implementación de Caja Virtual. ---

El Regidor Iban Calucero Navarro Torres, manifiesta que si bien es cierto la policía viene trabajando conforme a las normas establecidas y los usuarios en este caso los choferes están siendo sancionados, entonces tenemos llamadas a cada momento acerca de la preocupación del pago de la Municipalidad Provincial de La Mar, sabemos perfectamente que los pasajes han subido de sesenta para arriba, ciento veinte soles, a veces están multadas con 56 a 57 soles, porque por ejemplo para venir a San Miguel necesitan un pasaje de 150 soles y sumado sería S/200.00 soles, por lo que solicito que ya se implemente, ya que este trabajo se viene haciendo desde hace un año, ya existe un plan, lo único que falta es explicarnos en sesión de concejo el señor encargado, el pago tienen que ser virtual, se tienen un app instalada en los celulares de esta manera estaríamos facilitando el pago d ellos usuarios afectados, asimismo señor presidente usted también fue testigo en Machente donde se nos insultaron por las papeletas y respondimos a la Policía Nacional, por lo tanto solicito al pleno a que se implemente de una vez. -----

El Señor Alcalde señala como se escuchó la sustentación del señor regidor, para la siguiente sesión de concejo tendríamos que ver si con la Oficina de Rentas o Tesorería puedan aperturar una cuenta corriente en el Banco de la Nación y así puedan directamente depositar y pagar las multas que la policía por infracciones se les pone. -----

El Regidor Iban Calucero Navarro Torres señala que exactamente se refiere al tema, y en el área de Transportes existe un plan, solamente ellos están esperando que nosotros les invitemos a la sesión de concejo para su sustentación y aprobación. -----





El Señor Alcalde señala que la Oficina de Secretaria General realice los trámites correspondientes para que en la próxima sesión se tenga la propuesta y para que los señores regidores puedan debatir y así aprobar o desaprobar dicho pedido. -----

El Regidor Romnel Campos Bedoya: Señor presidente respecto al segundo pedido que hice sobre el tema de las diez sillas y una mesa para la Comunidad de Rayama. -----

El Señor alcalde señala que como es una donación la parte ejecutiva se va encargar ya que cuando solicitan en sesión de uso allí es donde se debate en pleno de concejo y cuando piden donación directa atendemos y con la copia del documento que tiene el señor encargado se le va atender para dicho pedido.

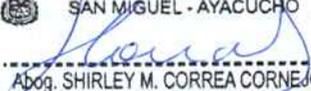
El Regidor Romnel Campos Bedoya señala que si, porque al respecto estuve haciendo el seguimiento debido con el Responsable de Patrimonio y le respondió que en sesión de regidores que se les dé un documento o que vean para dar los bienes en donación definitiva para que se puedan avalar y entregar los bienes a la comunidad de Rayama. -----

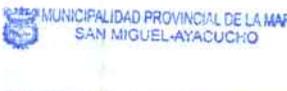
El Señor Alcalde señala que como vuelvo a recalcar cuando se trata del tema de donación la parte ejecutiva se le puede apoyar y en sesión de uso el Pleno de Concejo tiene que autorizar o desautorizar dicho apoyo en sesión de uso. -----

VIII. CONCLUSIÓN: -----

Siendo las 11:40 de la mañana, se da por concluida la Sesión Ordinaria, procediendo a suscribir los miembros del Concejo Municipal. -----


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR
SAN MIGUEL - AYACUCHO
Ing. Wilder Manyavica Silva
Alcalde


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR
SAN MIGUEL - AYACUCHO
Abog. SHIRLEY M. CORREA CORNEJO
SECRETARIA GENERAL


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR
SAN MIGUEL - AYACUCHO
TEODOSIO ZAMORA FIGUEROA
REGIDOR


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR
SAN MIGUEL - AYACUCHO
ROMNEL CAMPOS BEDOYA
REGIDOR


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR
SAN MIGUEL - AYACUCHO
EFRAÍN MARTÍNEZ ATAÓ
REGIDOR


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR
SAN MIGUEL - AYACUCHO
IBAN CALLICERO NAVARRO TORRES
REGIDOR


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR
SAN MIGUEL - AYACUCHO
YULAY PAREDES ARCE
REGIDORA


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR
SAN MIGUEL - AYACUCHO
ÁNGEL QUISPE COORAHUA
REGIDOR


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR
SAN MIGUEL - AYACUCHO
ÁNGEL VILA ROMERO
REGIDOR


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR
SAN MIGUEL - AYACUCHO
JORGE ROLANDO QUISPE ALVARADO
REGIDOR


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR
SAN MIGUEL - AYACUCHO
OCTAVIO AIVAR DEL PINO
REGIDOR